

169

Contra vicebrí Laguna de Feles de los dos meses  
de dimisión para dar y por que farantidad y como de aver  
Ladruin de Harmaqueles de fecho por no aver  
quien les socorroy por no aver brevemente. Por que  
vuesbna acur e idencia = acordaron que por  
razon en union con el Povo local de la ciudad de  
San Pedro representando a la Laguna de Feles de Harma  
a los dos meses por un mes y un dia  
de la Laguna de socorriendo con una acur de la que  
asindere a los sobreguardos por que aora en la a de  
para que en la Laguna de Feles de Harma  
Jacobe de los que en la de de la Laguna de Feles de  
guardia de la Laguna de Feles de Harma de la Laguna de Feles de  
de la Laguna de Feles de Harma de la Laguna de Feles de Harma

Antonio de  
Juticario

Que asindere

